



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
APERTURA DEL SOBRE "A"

(En el que se incluye la **DECLARACIÓN RESPONSABLE** en la que se indica que el licitador cumple las condiciones establecidas legalmente y las exigidas por el presente Pliego para contratar con este Ayuntamiento).

OBJETO	SERVICIO DE ESCUELA DE ESPALDA PARA LA PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL DE VÉLEZ-MÁLAGA.
LUGAR, FECHA Y HORA DE CONSTITUCIÓN	AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA - SALON DE SESIONES 10 de diciembre de 2013 - <u>13.50</u> HORAS
ASISTENTES :	
PRESIDENTE	D. Francisco Delgado Bonilla
SECRETARIA/O DE LA MESA	D. Fco. Javier Iturriaga Urbistondo
ASESOR JURÍDICO	D. Luis de Felipe Jiménez Casquet (SUSTITUTO)
INTERVENTOR GENERAL	D. Juan Pablo Ramos Ortega
VOCALES (señalados ☒)	
VOCAL. 1	<input checked="" type="checkbox"/> D. Jesús Lupiáñez Herrera (Concejal Delegado de Deportes)
VOCAL.2	<input type="checkbox"/> D. Manuel Méndez Zapata (Director de Deportes)

En primer lugar, el/los suplentes del/los titulares de la Mesa de Contratación presentado/s justifica/n su asistencia.

Constituida la Mesa de Contratación se procede **EN ACTO NO PÚBLICO**, y por orden de la Presidencia a la **Apertura del Sobre "A" que incluye la DECLARACIÓN RESPONSABLE** en la que se indica que el licitador cumple las condiciones establecidas legalmente y las exigidas por el presente Pliego para contratar con éste Ayuntamiento y a la **calificación de dicha documentación.**

Por la Secretaría de la Mesa se pone a disposición de la Mesa el Certificado que acredita que se dentro del plazo de presentación de proposiciones desde el Registro de Entrada se ha hecho entrega en el Área de Contratación de la documentación que obra recogida en la misma y que se adjunta a la presente acta, certificando que las ofertas presentadas son las siguientes y por el orden señalado.

A la vista en su caso de los informes de los servicios administrativos y técnicos **se califica la Declaración Responsable presentada** por cada uno de los licitadores con el siguiente resultado:

Proposición nº 1	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE GRADUADAS Y GRADUADOS EN ENFERMERÍA GENERAL Y ESPECIALIZADA (SEGGE-ENFERMERÍA)
Calificación de la Declaración Responsable	<input checked="" type="checkbox"/> CORRECTA <input type="checkbox"/> INCORRECTA
Motivo:	

Proposición nº 2	GALLEGO GÁLVEZ, RAQUEL
Calificación de la Declaración Responsable	<input checked="" type="checkbox"/> CORRECTA <input type="checkbox"/> INCORRECTA
Motivo:	

Proposición nº 3	QUINTANA LAVADO, J. HUGO
Calificación de la Declaración Responsable	<input checked="" type="checkbox"/> CORRECTA <input type="checkbox"/> INCORRECTA
Motivo:	

Proposición nº 4	FISIOMAR AXARQUÍA, S.L.
Calificación de la Declaración Responsable	<input checked="" type="checkbox"/> CORRECTA <input type="checkbox"/> INCORRECTA
Motivo:	

Proposición nº 5	NOVASPORT EDUCA ACTIVA, S.L.
Calificación de la Declaración Responsable	<input checked="" type="checkbox"/> CORRECTA <input type="checkbox"/> INCORRECTA
Motivo:	

Proposición nº 6	CAMARERO VALVERDE, INMACULADA
Calificación de la Declaración Responsable	<input checked="" type="checkbox"/> CORRECTA <input type="checkbox"/> INCORRECTA
Motivo:	

Proposición nº 7	FISIOTERAPIA POLO BARRIENTOS, S.C..
Calificación de la Declaración Responsable	<input checked="" type="checkbox"/> CORRECTA <input type="checkbox"/> INCORRECTA
Motivo:	

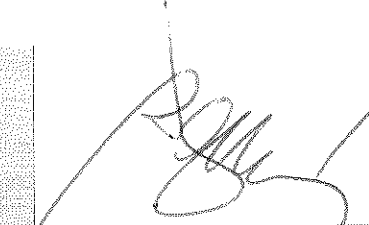
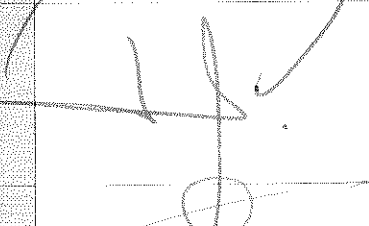
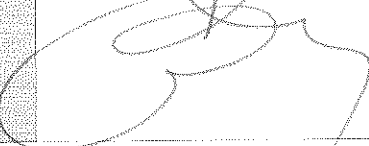
Proposición nº 8	MARTÍNEZ FORTES, AINHOA
Calificación de la Declaración Responsable	<input checked="" type="checkbox"/> CORRECTA <input type="checkbox"/> INCORRECTA
Motivo:	

Visto en su caso la existencia de defectos u omisiones subsanables en la Declaración presentada por los siguientes licitadores, la Mesa acuerda que se comunique verbalmente a los interesados dichas circunstancias a través de la Secretaría de la Mesa o de cualquier trabajador de la unidad gestora del expediente de contratación haciendo constar dicha actuación mediante diligencia extendida al efecto, que las mismas se hagan públicas mediante la publicación del acta en el perfil del contratante y que se fije un plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del acta en el perfil del contratante para que los licitadores corrijan o subsanen el documento presentado y todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del RTRLCAP.

Proposición nº _____	_____
Proposición nº _____	_____
Proposición nº _____	_____

La presentación de la documentación de subsanación se realizará en las formas que permite el artículo 38.4 de la LRJAP-PAC. La presentación de dicha documentación en las oficinas de correo se realizará en sobre abierto, con objeto de que en la cabecera de la primera hoja del documento que se quiera enviar, se hagan constar, con claridad, el nombre de la oficina y la fecha, el lugar, la hora y minuto de su admisión, tal y como señala el art. 31 del Reglamento del Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre, en cuyo caso dicha documentación se considerará debidamente presentada, a los efectos previstos en el artículo 38 de la LRJAP-PAC.

En este estado se levanta la presente acta que, como Secretario de la Mesa, certifico en Vélez-Málaga, firmándose por los presentes y que se publicará en caso de que proceda en el perfil del contratante.

PRESIDENTE	
SECRETARIO	
ASESOR JURÍDICO	

INTERVENTOR GENERAL
VOCAL.1
VOCAL.2

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

DE SU INTERES.